

Alegó, previo anuncio y relación pública, la abogada doña Joseline Lucaveche contra el recurso. Santiago, 16 de octubre de 2023. Cristián Alcántara Mödinger, relator.

Santiago, dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

Al escrito folio N°12 y 13: Téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada dictada el diecinueve de agosto de dos mil veinte, por el 6° Juzgado Civil de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

N° 11696-2020 Civil.



Pronunciado por la Decimotercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por Ministra Carolina Soledad Vasquez A., Ministro Suplente Rene Cerda E. y Fiscal Judicial Ana Maria Del Pilar Quintero H. Santiago, dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>